



**CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES
Y SERVICIOS DE LOS MUNICIPIOS**

NOMBRE:		TRÁMITE:		SERVICIO:	X
CONSULTA DE MEDICINA GENERAL (DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA DISCAPACIDAD)					
DESCRIPCIÓN:					
ELABORACIÓN DE LA HISTORIA CLÍNICA GENERAL DEL PACIENTE CANDIDATO A INGRESO AL CRIS Y GARANTIZAR PORTE LA CANALIZACIÓN O REFERENCIA MÉDICA Y ANTECEDENTES DEL SEGUIMIENTO PREVIO RECIBIDO. EN EL CASO QUE LO AMERITE, OTORGAR CONSULTA DE MEDICINA GENERAL AL PACIENTE QUE ASÍ LO REQUIERA. OTORGA PLÁTICAS DE PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES CRÓNICO DEGENERATIVAS Y DE DISCAPACIDAD.					
FUNDAMENTO LEGAL:	REGLAMENTO ORGÁNICO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MÉXICO. CAPÍTULO DÉCIMO SEGUNDO DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA DISCAPACIDAD. ARTICULO 84 FRACCION I, VI; ARTÍCULO 85, ARTICULO 86 FRACCION V, VIII, XIII Y XIV				
DOCUMENTO A OBTENER:	NO APLICA		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	NO APLICA	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO x	DIRECCIÓN WEB	NO APLICA	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	POR CANALIZACIÓN O REFERENCIA MÉDICA Y A SOLICITUD DEL INTERESADO				
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	NO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN				
REQUISITOS:	ORIGINAL Anotar SI o NO	COPIAS anotar con número	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,		
PERSONAS FÍSICAS					
- RESUMEN MÉDICO DE REFERENCIA O CANALIZACIÓN MÉDICA, - ESTUDIOS DE LABORATORIO Y GABINETE PREVIAMENTE REALIZADOS	NO	1	CODIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO ARTICULO 116		
A) INE B) CURP C) ACTA DE NACIMIENTO D) COMPROBANTE DE DOMICILIO.	NO	1			
- MENORES DE EDAD: A) CURP B) ACTA DE NACIMIENTO C)COMPROBANTE DE DOMICILIO, D)INE DEL PADRE O TUTOR E)CURP DEL PADRE O TUTOR					
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
NO APLICA	N/A	N/A	NO APLICA		
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
NO APLICA	N/A	N/A	NO APLICA		
DURACIÓN DEL TRÁMITE	30 A 45 MINUTOS	PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	15 DÍAS, SIENDO DEPENDIENTE DE DISPONIBILIDAD DEL SERVICIO EN AGENDA		
COSTO:	DESDE EXENTO A \$ 146.00, CIENTO CUARENTA Y SEIS	FUNDAMENTO JURÍDICO:	REGLAMENTO ORGÁNICO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE		



		PESOS DE ACUERDO A SU ESTUDIO SOCIOECONOMICO		HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MÉXICO. CAPÍTULO DÉCIMO SEGUNDO DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA DISCAPACIDAD ARTÍCULO 86 FRACCIÓN VIII					
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	SI	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		EN LA CAJA DEL CENTRO DE REHABILITACIÓN							
OTRAS ALTERNATIVAS:		CAJA CENTRAL DEL DIF LA MESA O EN LA CAJA DEL HOSPITAL SAN PÍO							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE		<ul style="list-style-type: none"> - RECIBIR LA VALORACIÓN MÉDICA. - PLÁTICAS DE PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES CRÓNICO DEGENERATIVAS Y DE LA DISCAPACIDAD - CANALIZACIÓN PARA SEGUIMIENTO EN OTRO CENTRO POR CARACTERÍSTICAS DEL CASO, POSTERIOR A CONSULTAR CON LA COORDINACIÓN MÉDICA O DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA DISCAPACIDAD. 							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA.		- NO APLICA LA AFIRMATIVA FICTA.							
DEPENDENCIA U ORGANISMO:						UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
SISTEMA MUNICIPAL DIF HUIXQUILUCAN						DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA DISCAPACIDAD			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		MTRA. SHEYLA LIZANEA GILES SORIANO.							
DOMICILIO:		CALLE: CARRETERA HUIXQUILUCAN – SAN RAMÓN				NO. INT. Y EXT.:		66	
COLONIA:		SAN JUAN BAUTISTA			MUNICIPIO:		HUIXQUILUCAN		
C.P.:		52760		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		LUNES A JUEVES: 9:00 A 17:00 HR VIERNES: 9:00 A 15:00 HR			
LADA:		TELÉFONOS:		EXTS.:		FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:	
55		8284 2341		N/A		N/A		dir.atenc.disc.huixquilucan@gmail.com	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO									
OFICINA:		NO APLICA							
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		NO APLICA							
DOMICILIO:		CALLE: NO APLICA				NO. INT. Y EXT.:		N/A	
COLONIA:		NO APLICA			MUNICIPIO:		NO APLICA		
C.P.:		NO APLICA		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		NO APLICA			
LADA:		TELÉFONOS:		EXTS.:		FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A		NO APLICA		N/A		N/A		NO APLICA	
FORMATO(S) DESCARGABLES		NO APLICA							
INFORMACIÓN ADICIONAL									
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿QUÉ COSTO TIENE LA ATENCIÓN CON EL MÉDICO GENERAL?							
RESPUESTA:		DEPENDIENDO DEL ESTRATO SOCIOECONÓMICO, ES DESDE EXENTO HASTA 73 PESOS							
PREGUNTA FRECUENTE 2:		¿QUÉ DEBO LLEVAR PARA PODER RECIBIR LA ATENCIÓN?							
RESPUESTA:		PRESENTARSE EN LA UNIDAD DE REHABILITACIÓN PARA SU VALORACIÓN, JUNTO CON RESUMEN MÉDICO DE REFERENCIA O CANALIZACIÓN MÉDICA, Y ESTUDIOS DE LABORATORIO Y GABINETE							



	PREVIAMENTE REALIZADOS. EN CASO DE SER MENOR DE EDAD, ACUDIR ACOMPAÑADO DE UN ADULTO RESPONSABLE DEL MISMO. COPIA FOTOSTÁTICA EN CASO DE SER ADULTOS DE: INE, CONSTANCIA DE DOMICILIO, ACTA DE NACIMIENTO Y CURP; EN EL CASO DE MENORES DE EDAD: COPIA SIMPLE DE CURP, ACTA DE NACIMIENTO, CONSTANCIA DE DOMICILIO E INE Y CURP DEL PADRE O TUTOR.	
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿CUÁNTO TIEMPO HAY QUE ESPERAR PARA RECIBIR LA CONSULTA?	
RESPUESTA:	DEPENDE DE LA DEMANDA DEL SERVICIO	
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS		
EN EL HOSPITAL PÍO Y EN EL ÁREA MÉDICA DEL DIF HUIXQUILUCAN, SE PROPORCIONA ATENCIÓN DE MEDICINA GENERAL A POBLACIÓN ABIERTA.		
ELABORÓ: DRA. MARÍA DE LOURDES HERNÁNDEZ SALDAÑA _____ NOMBRE COMPLETO	VISTO BUENO:  MTRA. SHEYLA LIZANEA GILES SORIANO _____ NOMBRE COMPLETO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 25/02/2022

